



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00578582-UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La presentación efectuada por Mónica López Echeverry en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Filosofía en la convocatoria realizada durante los meses de junio/julio de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad del Director y el Comité Académico del citado Doctorado, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 15 del actual reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 158/15, aprobado por Resolución del H. Consejo Superior n° 520/15;

Que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al Art. 15° arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADMITIR a Mónica LOPEZ ECHEVERRY – Pas.616013- en la carrera de Doctorado en Filosofía con el proyecto de tesis doctoral titulado “El papel de la interocepción en la formación de la subjetividad”..

ARTICULO 2º: DESIGNAR al Dr. José Víctor Ahumada y al Dr. Aaron Saal como Director y Co-Director, respectivamente, del mencionado proyecto de tesis doctoral.

ARTICULO 3º: Protocolícese, notifíquese a la interesada, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.